

RESOLUCIÓN N°

201705000909

24/10/2017 15:05:50

VICERRECTORIA DE EXTENSION

RESOLUCION



Por medio de la cual se adjudica el contrato derivado del Proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI-7514 de 2017, cuyo objeto es: "Adquisición de instrumentos musicales, equipos de audio, y elementos didácticos para el fortalecimiento de los talleres de arte y grupos de proyección pertenecientes a las sedes Medellín, Rionegro y Apartadó."

EL VICERRECTOR DE EXTENSIÓN

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución Rectoral N° 201600000065 del 04 de febrero de 2016, "Por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, la expedición de actos administrativos de reconocimiento, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones rectorales", la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución No. 201705000858 del 09 de octubre de 2017, se dio inicio a la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial No. 7514 de 2017.
2. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid realizó el proceso mediante la modalidad de Subasta Inversa Presencial.
3. Que el presupuesto oficial de que dispone la Institución para la contratación de la Selección Abreviada No. 7514 de 2017 es de **CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/L (45.353.195) IVA** incluido, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7514 de la vigencia 2017.
4. Que el día 12 de octubre de 2017, fecha límite fijada para el cierre, según el cronograma establecido en los pliegos definitivos, se recibieron las siguientes propuestas:
 - INVERSIONES Y CONTRATOS ND S.A.S. / INVERCON ND S.A.S.
 - COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA
 - WILZOR S.A.S.
 - INVERSIONES RIME S.A.S.
 - CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S.
 - NACIONAL DE INSUMOS S.A.S.
 - IMPORT RZ S.A.S.
 - ADRIANA MARÍA OCHOA DE HURTADO / DOTACIONES Y SUMINISTROS CHANA
 - INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A. / INCOLMOTOS – YAMAHA S.A.
 - SUMINISTROS Y ELEMENTOS EMPRESARIALES S.A.S.
 - TECNOLOGIA MODULAR S.A.S.
 - CONMUSICA S.A.S

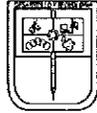




5. Que de los quince (12) oferentes que presentaron propuestas, quedaron habilitados para participar en la Audiencia de la Subasta Inversa Presencial diez (10) oferentes, por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos y subsanar en debida forma los documentos solicitados.
6. Que el día 24 de octubre del año 2017, se realizó en las instalaciones del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, la Audiencia de Subasta Inversa Presencial a las 10:00 A.M.
7. Que a dicha Audiencia se presentaron ocho (8) oferentes habilitados.
8. Que en la Audiencia de Subasta Inversa Presencial, se llegó a 09 ronda, como consta en los formatos de lances y en el Acta de la Audiencia de Subasta Inversa, partiendo de un valor inicial de CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/L (\$45.352.131)
9. Que en virtud del artículo 2.2.1.2.1.2.4. del Decreto 1082 de 2015, los últimos lances presentados en la Audiencia de Subasta Inversa, quedaron de la siguiente forma:

PROPONENTES	RONDA 1	RONDA 2	RONDA 3	RONDA 4	RONDA 5	RONDA 6	RONDA 7	RONDA 8	RONDA 9
INVERSIONES Y CONTRATOS ND S.A.S / INVERCON ND S.A.S	44.800.000	40.500.000	retira						
WILZOR S.A.S.	retiro								
CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S.	42.000.000	retiro							
NACIONAL DE INSUMOS S.A.S.	retira								
IMPORT RZ S.A.S.	44.751.093	40.255.118	37.288.526	36.455.181	35.381.000	34.688.469	34.101.972	33.000.001	33.499.872
ADRIANA MARIA OCHOA DE HURTADO / DOTACIONES Y SUMINISTROS CHANA	43.000.000	38.000.000	retira						
INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A. / INCOLMOTOS -- YAMAHA S.A.	41.000.000	40.000.000	37.000.000	36.000.000	35.500.000	34.881.000	34.100.000	33.600.000	Retira
TECNOLOGIA MODULAR S.A.S.	42.500.000	39.800.000	retirado						





10. Que el contrato se adjudicará a **IMPORT RZ S.A.S.**, por un valor de **TREINTA Y TRES MILLONES UN PESO M/L (\$33.000.001)** siendo este, el valor ofertado en la Audiencia de Subasta Inversa Presencial por el proponente adjudicatario, y deberá de mantenerse este valor, durante toda la ejecución del contrato, según las solicitudes que realice el Supervisión del mismo.

En mérito de lo expuesto,

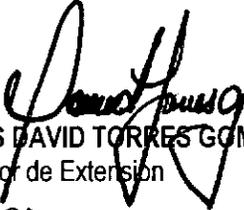
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato, por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES UN PESO M/L (\$33.000.001)**, IVA incluido, con cargo al CDP 7514 de la vigencia 2017, al proponente **IMPORT RZ S.A.S.**, por ofertar el menor valor en la Audiencia de Subasta Inversa Presencial, para un plazo de ejecución hasta por treinta (30) días y sin superar el 16 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y se notificará a quien interese en la página del Portal de Contratación Estatal.

De conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, la presente Resolución no admite recurso en su contra.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS DAVID TORRES GÓMEZ
Vicerrector de Extensión

Revisó:  Claudia Gómez G.

Proyectó:  Marcela Vélez P.
Abogadas Contratistas Vicerrectoría de Extensión

